

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. EXPTE: A2023/006926

ASISTENTES Presidente:
M^{ra} Teresa Sanz de Andrés
Secretaria técnica administrativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

Vocales:
Mariano Arribas Serrano
Representante de la Asesoría Jurídica

Rosario Rivilla Marugán

Representante de la Intervención Territorial
Irene García Otero administrativo Sección Planificación y Centros.

Secretaria:
M^{ra} Eugenia Vitoria Palomo
Jefa de Sección de Gestión económica y contratación.

En Segovia, siendo el día 5 de junio de 2023, se reúnen las personas relacionadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación constituida, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados, para proceder al examen y calificación de la documentación presentada por las empresas licitadoras al procedimiento abierto simplificado (art. 159 de la LCSP) para la contratación del servicio de transporte escolar al CEIP **SAN JUAN BAUTISTA** en la provincia de Segovia. RUTA: **4010616**.

Iniciada la sesión por la Secretaria Suplente de la Mesa, se comprueba que:

Primero. Según Certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público respecto del procedimiento de contratación con nº de expediente: **A2023/006926** dentro del plazo concedido han presentado la documentación las siguientes empresas:

| ORDEN DE PRESENTACIÓN | OFERTAS PRESENTADAS |
|-----------------------|--------------------------------|
| 1 | Autocares Garrido, S. L. |
| 2 | Autocares Calvo e Hijos, S. L. |

Segundo. Seguidamente, se procede a la apertura del sobre único conteniendo la documentación de cada una de las empresas licitadoras, apreciándose lo siguiente:

| ORDEN | OFERTAS PRESENTADAS | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
|-------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Autocares Garrido, S. L. | Documentación completa y sin errores |
| 2 | Autocares Calvo e Hijos, S. L. | Documentación completa y sin errores |

Tercero. A continuación se da lectura al importe reflejado como oferta económica por expedición, matrícula, año de matriculación, distintivo ambiental y sistemas de retención infantil del vehículo ofertado, por ser estos los criterios que sirven de base para valoración de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

| OFERTAS PRESENTADAS | OFERTA EXPEDICIÓN (SIN IVA) | MATRÍCULA | FECHA MATRICULACIÓN | DISTINTIVO AMBIENTAL | SISTEMAS RETENCIÓN |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Autocares Garrido, S. L. | 68,89 € | 5197LDV | 13/01/2020 | C | SI |
| Autocares Calvo e Hijos, S. L. | 74,94 € | 5956LCZ | 4/12/2019 | C | SI |

C/ José Zorrilla, 38 – 40002 Segovia – Telfs.: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 – Fax: 921 42 58 77

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-5dcb9b27-7be00003-114d3061-b2fa3bdb-5de17254

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Cuarto. Se procede a la valoración y clasificación de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática con el siguiente resultado:

| EMPRESA | VALORACIÓN | | | | | ORDEN |
|--------------------------------|------------|------------|----------|-----------------------|-------|-------|
| | PRECIO | ANTIGÜEDAD | ETIQUETA | SISTEMAS DE RETENCIÓN | TOTAL | |
| Autocares Calvo e Hijos, S. L. | 45,79 | 35 | 3 | 6 | 89,79 | 2 |
| Autocares Garrido, S. L. | 50,00 | 35 | 3 | 6 | 94,00 | 1 |

A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero: Proponer la siguiente clasificación de las ofertas, por orden decreciente, de acuerdo con la valoración efectuada:

| ORDEN DE CLASIFICACIÓN | EMPRESA | PUNTUACIÓN |
|------------------------|--------------------------------|------------|
| 1 | Autocares Garrido, S. L. | 94,00 |
| 2 | Autocares Calvo e Hijos, S. L. | 89,79 |

Segundo: Proponer la declaración de la oferta del licitador clasificado en primer lugar, como la oferta con mejor relación calidad-precio, por haber obtenido la máxima puntuación, cuyas características y ventajas determinantes de su selección son las que se indican a continuación:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) | MATRÍCULA | DISTINTIVO AMBIENTAL |
|--------------------------|---------------------------------|-----------|----------------------|
| Autocares Garrido, S. L. | 68,89 € | 5197LDV | C |

Tercero: Proponer la adjudicación del contrato del servicio de **Transporte Escolar CEIP SAN JUAN BAUTISTA** en Carbonero el Mayor de la provincia de Segovia. RUTA: **4010616**, a la empresa **Autocares Garrido, S. L.**, al ser la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio.

Cuarto: Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la acreditación por el licitador, de la posesión y validez de la documentación señalada en las cláusulas 12.9 del Pliego de Cláusulas Administrativa y en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, referente al licitador propuesto como adjudicatario que hubiese presentado una declaración responsable en sustitución de la documentación general.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 150 de la citada ley y en la cláusula 12.11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento indicado dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, considerándose entonces como oferta económicamente más ventajosa la del siguiente licitador, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.